



## ¿Qué es violencia doméstica?



Violencia doméstica se define como el abuso de un familiar o un miembro del grupo familiar. El abuso incluye el intento de causar o causar daño físico a otro familiar o miembro del grupo familiar, poniendo a la persona en un temor inminente de daño físico serio o hacer que la persona participe involuntariamente en relaciones sexuales forzadas, amenazas o coacción (Capítulo 209A, sección 1 de M.G.L.).

Si usted o un ser querido es víctima de violencia doméstica y necesita ayuda, comuníquese con la Defensoría para la víctima de LPD al 978-674-1945. Como siempre, en caso de emergencia, llame al 9-1-1.



## Servicios para víctimas de violencia doméstica



### **Vivienda alternativa**

Servicios: albergues de emergencia, defensoría legal, educación y capacitación de la comunidad.

Línea directa para crisis las 24 horas: 1-888-291-6228

### **The Center for Hope and Healing, Inc.**

Servicios: orientación individual, defensoría legal, defensoría general y línea directa 24/7.

Línea directa las 24 horas: 800-542-5212

Teléfono: 978-452-7721